



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT 2015

Res. H N° 1443/15

Expte. N° 4.832/15

VISTO:

La Nota N° 2653-15 mediante la cual los Profs. Telma CHAILE y Osvaldo GERES, en su carácter de Coordinadores Generales de las "VI Jornadas sobre Poder y Religión", solicitan a la Escuela de Antropología ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada entre los días del 02 al 04 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 1355/15 se autoriza la realización de las Jornadas mencionadas, organizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CONICET - UNSa);

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y viáticos de los panelistas invitados al evento mencionado, así como otros gastos emergentes de su organización;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por los docentes solicitantes, otorgando una ayuda económica por la suma, total de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00) para cubrir parcialmente los gastos que demanden las Jornadas mencionadas, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Telma Liliana CHAILE responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gsv/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Dña. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa